

ILMO. SECRETARIO GENERAL
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Santiago Alba 1
47008 VALLADOLID

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo, ha iniciado el procedimiento de aprobación Plan Regional de ámbito territorial para el desarrollo de la UA 3 del Sector PP 19 Vicolozano II en Ávila, presentado por la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACYL).

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 24.1 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, y con los artículos 75 y 76 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se solicita de esa Consejería el correspondiente informe que, el correspondiente informe que, deberá emitirse en el plazo de 45 días contados a partir del día siguiente al de la presente notificación.

La documentación que conforma el referido Plan Regional se encontrará íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se podrá remitir en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, dirigiéndolo al Servicio de Ordenación del Territorio de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Valladolid, a fecha de la firma

Ángel María Marinero Peral
Secretario General

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 6KEFJCI4LKQM4DX09EDQOT

Fecha Firma: 07/06/2023 08:16:15 Fecha copia: 07/06/2023 08:32:33

Firmado: ANGEL MARIA ANTONIO MARINERO PERAL

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=6KEFJCI4LKQM4DX09EDQOT> para visualizar el documento



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: YMWBYTTF92OWT10M7P60GS

Fecha Firma: 10/06/2023 13:41:20 Fecha copia: 12/06/2023 13:24:59

Sello: SELLO ELECTRÓNICO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN S4711001J

Firmado: ANGEL MARIA ANTONIO MARINERO PERAL

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=YMWBYTTF92OWT10M7P60GS> para visualizar el documento

ILMO. SECRETARIO GENERAL
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
C/ José Cantalapiedra, 2
47014 VALLADOLID

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo, ha iniciado el procedimiento de aprobación Plan Regional de ámbito territorial para el desarrollo de la UA 3 del Sector PP 19 Vicolozano II en Ávila, presentado por la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACYL).

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 24.1 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, y con los artículos 75 y 76 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se solicita de esa Consejería el correspondiente informe que, el correspondiente informe que, deberá emitirse en el plazo de 45 días contados a partir del día siguiente al de la presente notificación.

La documentación que conforma el referido Plan Regional se encontrará íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>) así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>)

El informe se podrá remitir en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, dirigiéndolo al Servicio de Ordenación del Territorio de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Valladolid, a fecha de la firma

Ángel María Marinero Peral
Secretario General

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 9N625A9VD08G25C021JCN9

Fecha Firma: 07/06/2023 08:16:16 Fecha copia: 07/06/2023 08:32:21

Firmado: ANGEL MARIA ANTONIO MARINERO PERAL

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=9N625A9VD08G25C021JCN9> para visualizar el documento



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: T60AG30M14TNY10LDJK5QE

Fecha Firma: 10/06/2023 13:41:20 Fecha copia: 12/06/2023 13:30:17

Sello: SELLO ELECTRÓNICO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN S4711001J

Firmado: ANGEL MARIA ANTONIO MARINERO PERAL

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=T60AG30M14TNY10LDJK5QE> para visualizar el documento

ILMO. SECRETARIO GENERAL
CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO
C/ Francesco Scrimieri, 3
47014 VALLADOLID

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo, ha iniciado el procedimiento de aprobación Plan Regional de ámbito territorial para el desarrollo de la UA 3 del Sector PP 19 Vicolozano II en Ávila, presentado por la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACYL).

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 24.1 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, y con los artículos 75 y 76 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se solicita de esa Consejería el correspondiente informe que, el correspondiente informe que, deberá emitirse en el plazo de 45 días contados a partir del día siguiente al de la presente notificación.

La documentación que conforma el referido Plan Regional se encontrará íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>) así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>)

El informe se podrá remitir en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> dirigiéndolo al Servicio de Ordenación del Territorio de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Valladolid, a fecha de la firma

Ángel María Marinero Peral
Secretario General

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: AH6S44A61S92YXQ4K2N2MI

Fecha Firma: 07/06/2023 08:16:16 Fecha copia: 07/06/2023 08:32:23

Firmado: ANGEL MARIA ANTONIO MARINERO PERAL

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=AH6S44A61S92YXQ4K2N2MI> para visualizar el documento



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 0X10H2VS9GT6HXJ7HOX0MJ

Fecha Firma: 10/06/2023 13:41:20 Fecha copia: 12/06/2023 13:24:53

Sello: SELLO ELECTRÓNICO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN S4711001J

Firmado: ANGEL MARIA ANTONIO MARINERO PERAL

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=0X10H2VS9GT6HXJ7HOX0MJ> para visualizar el documento

ILMA. SECRETARIA GENERAL
CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
C/ RIGOBERTO CORTEJOSO, 14
47014 VALLADOLID

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo, ha iniciado el procedimiento de aprobación Plan Regional de ámbito territorial para el desarrollo de la UA 3 del Sector PP 19 Vicolozano II en Ávila, presentado por la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACYL).

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 24.1 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, y con los artículos 75 y 76 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se solicita de esa Consejería el correspondiente informe que, el correspondiente informe que, deberá emitirse en el plazo de 45 días contados a partir del día siguiente al de la presente notificación.

La documentación que conforma el referido Plan Regional se encontrará íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>) así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>)

El informe se podrá remitir en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> dirigiéndolo al Servicio de Ordenación del Territorio de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Valladolid, a fecha de la firma

Ángel María Marinero Peral
Secretario General

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: ND88ACBWATMQLDX7RDG00

Fecha Firma: 07/06/2023 08:16:16 Fecha copia: 07/06/2023 08:32:24

Firmado: ANGEL MARIA ANTONIO MARINERO PERAL

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=ND88ACBWATMQLDX7RDG00> para visualizar el documento



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 3UXNYAR43UMAJ69WS1KDB2

Fecha Firma: 10/06/2023 13:41:19 Fecha copia: 12/06/2023 13:24:54

Sello: SELLO ELECTRÓNICO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN S4711001J

Firmado: ANGEL MARIA ANTONIO MARINERO PERAL

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=3UXNYAR43UMAJ69WS1KDB2> para visualizar el documento

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL
C/ Rigoberto Cortejoso, 14
47014 VALLADOLID

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo, ha iniciado el procedimiento de aprobación Plan Regional de ámbito territorial para el desarrollo de la UA 3 del Sector PP 19 Vicolozano II en Ávila, presentado por la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACYL).

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 24.1 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, y con los artículos 75 y 76 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se solicita de esa Consejería el correspondiente informe que, el correspondiente informe que, deberá emitirse en el plazo de 45 días contados a partir del día siguiente al de la presente notificación.

La documentación que conforma el referido Plan Regional se encontrará íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>) así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>)

El informe se podrá remitir en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> dirigiéndolo al Servicio de Ordenación del Territorio de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Valladolid, a fecha de la firma

Ángel María Marinero Peral
Secretario General

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 5VWLUIDPHV86QG1KY4T1YE

Fecha Firma: 07/06/2023 08:16:16 Fecha copia: 07/06/2023 08:32:17

Firmado: ANGEL MARIA ANTONIO MARINERO PERAL

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=5VWLUIDPHV86QG1KY4T1YE> para visualizar el documento



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: LHBN7O39M87TY2UBVKNK0JH

Fecha Firma: 10/06/2023 13:41:19 Fecha copia: 12/06/2023 13:24:48

Sello: SELLO ELECTRÓNICO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN S4711001J

Firmado: ANGEL MARIA ANTONIO MARINERO PERAL

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=LHBN7O39M87TY2UBVKNK0JH> para visualizar el documento

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL
CONSEJERÍA DE SANIDAD
Paseo de Zorrilla, 1
47007 VALLADOLID

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo, ha iniciado el procedimiento de aprobación Plan Regional de ámbito territorial para el desarrollo de la UA 3 del Sector PP 19 Vicolozano II en Ávila, presentado por la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACYL).

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 24.1 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, y con los artículos 75 y 76 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se solicita de esa Consejería el correspondiente informe que, el correspondiente informe que, deberá emitirse en el plazo de 45 días contados a partir del día siguiente al de la presente notificación.

La documentación que conforma el referido Plan Regional se encontrará íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>) así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>)

El informe se podrá remitir en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> dirigiéndolo al Servicio de Ordenación del Territorio de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Valladolid, a fecha de la firma

Ángel María Marinero Peral
Secretario General

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: LLAR1JTNTU3951DCRH4LH8

Fecha Firma: 07/06/2023 08:16:16 Fecha copia: 07/06/2023 08:32:36

Firmado: ANGEL MARIA ANTONIO MARINERO PERAL

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=LLAR1JTNTU3951DCRH4LH8> para visualizar el documento



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 7UXUTH492U0U99LF3R3WS

Fecha Firma: 10/06/2023 13:41:19 Fecha copia: 12/06/2023 13:25:02

Sello: SELLO ELECTRÓNICO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN S4711001J

Firmado: ANGEL MARIA ANTONIO MARINERO PERAL

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=7UXUTH492U0U99LF3R3WS> para visualizar el documento

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL
CONSEJERÍA DE FAMILIA E
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
C/ Francisco Suárez, 2
47006 VALLADOLID

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo, ha iniciado el procedimiento de aprobación Plan Regional de ámbito territorial para el desarrollo de la UA 3 del Sector PP 19 Vicolozano II en Ávila, presentado por la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACYL).

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 24.1 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, y con los artículos 75 y 76 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se solicita de esa Consejería el correspondiente informe que, el correspondiente informe que, deberá emitirse en el plazo de 45 días contados a partir del día siguiente al de la presente notificación.

La documentación que conforma el referido Plan Regional se encontrará íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>)

El informe se podrá remitir en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> dirigiéndolo al Servicio de Ordenación del Territorio de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Valladolid, a fecha de la firma

Ángel María Marinero Peral
Secretario General

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: ULOP0182XWU07TU5Q6GGMK

Fecha Firma: 07/06/2023 08:16:15 Fecha copia: 07/06/2023 08:32:22

Firmado: ANGEL MARIA ANTONIO MARINERO PERAL

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=ULOP0182XWU07TU5Q6GGMK> para visualizar el documento



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: E1RSP5JDX5IYEEHJGEVQG8

Fecha Firma: 10/06/2023 13:41:19 Fecha copia: 12/06/2023 13:24:52

Sello: SELLO ELECTRÓNICO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN S4711001J

Firmado: ANGEL MARIA ANTONIO MARINERO PERAL

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=E1RSP5JDX5IYEEHJGEVQG8> para visualizar el documento

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Avda. del Real Valladolid, s/n.
47014 VALLADOLID

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo, ha iniciado el procedimiento de aprobación Plan Regional de ámbito territorial para el desarrollo de la UA 3 del Sector PP 19 Vicolozano II en Ávila, presentado por la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACYL).

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 24.1 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, y con los artículos 75 y 76 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se solicita de esa Consejería el correspondiente informe que, el correspondiente informe que, deberá emitirse en el plazo de 45 días contados a partir del día siguiente al de la presente notificación.

La documentación que conforma el referido Plan Regional se encontrará íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>) así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>)

El informe se podrá remitir en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> dirigiéndolo al Servicio de Ordenación del Territorio de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Valladolid, a fecha de la firma

Ángel María Marinero Peral
Secretario General

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 7EPMWH8Q03V2EFI9X966QC

Fecha Firma: 07/06/2023 08:16:16 Fecha copia: 07/06/2023 08:32:20

Firmado: ANGEL MARIA ANTONIO MARINERO PERAL

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=7EPMWH8Q03V2EFI9X966QC> para visualizar el documento



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: EMWLXFWCVF7P96C6K00KBV

Fecha Firma: 10/06/2023 13:41:19 Fecha copia: 12/06/2023 13:24:50

Sello: SELLO ELECTRÓNICO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN S4711001J

Firmado: ANGEL MARIA ANTONIO MARINERO PERAL

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=EMWLXFWCVF7P96C6K00KBV> para visualizar el documento

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL
CONSEJERÍA DE CULTURA TURISMO Y DEPORTES
Avda. del Real Valladolid, s/n
47014 VALLADOLID

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo, ha iniciado el procedimiento de aprobación Plan Regional de ámbito territorial para el desarrollo de la UA 3 del Sector PP 19 Vicolozano II en Ávila, presentado por la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACYL).

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 24.1 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, y con los artículos 75 y 76 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se solicita de esa Consejería el correspondiente informe que, el correspondiente informe que, deberá emitirse en el plazo de 45 días contados a partir del día siguiente al de la presente notificación.

La documentación que conforma el referido Plan Regional se encontrará íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>) así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>)

El informe se podrá remitir en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> dirigiéndolo al Servicio de Ordenación del Territorio de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Valladolid, a fecha de la firma

Ángel María Marinero Peral
Secretario General

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: PV3WLF28Y7C7YUYXY5QIA

Fecha Firma: 07/06/2023 08:16:15 Fecha copia: 07/06/2023 08:32:19

Firmado: ANGEL MARIA ANTONIO MARINERO PERAL

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=PV3WLF28Y7C7YUYXY5QIA> para visualizar el documento



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: TXFOM9HR6N0D68BDH11CUN

Fecha Firma: 10/06/2023 13:41:20 Fecha copia: 12/06/2023 13:30:00

Sello: SELLO ELECTRÓNICO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN S4711001J

Firmado: ANGEL MARIA ANTONIO MARINERO PERAL

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=TXFOM9HR6N0D68BDH11CUN> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y
Ordenación del Territorio
Dirección General de Vivienda, Arquitectura,
Ordenación del Territorio y Urbanismo

NOTA INTERIOR

DE: Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo

A: Dirección General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo, ha iniciado el procedimiento de aprobación del Plan Regional de ámbito territorial para el desarrollo de la UA 3 del Sector PP 19 Vicolozano II en Ávila, presentado por la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACYL).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24.1 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León y en los artículos 75 y 76 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León la documentación que conforma el referido Plan Regional, se encontrará íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>) así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>) a los efectos de que puedan emitir informe en materia de su competencia.

El informe se podrá remitir en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, dirigiéndolo al Servicio de Ordenación del Territorio de esta Dirección General.

Valladolid, a fecha de la firma

María Pardo Álvarez
Directora General de Vivienda, Arquitectura,
Ordenación del Territorio y Urbanismo

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: W8UTSUGL6F6HNNXKH0KQPE

Fecha Firma: 09/06/2023 14:09:50 Fecha copia: 12/06/2023 13:24:22

Firmado: MARIA PARDO ALVAREZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=W8UTSUGL6F6HNNXKH0KQPE> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y
Ordenación del Territorio
Dirección General de Vivienda, Arquitectura,
Ordenación del Territorio y Urbanismo

NOTA INTERIOR

DE: Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo

A: Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo, ha iniciado el procedimiento de aprobación del Plan Regional de ámbito territorial para el desarrollo de la UA 3 del Sector PP 19 Vicolozano II en Ávila, presentado por la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACYL).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24.1 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León y en los artículos 75 y 76 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León la documentación que conforma el referido Plan Regional, se encontrará íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>) así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>) a los efectos de que puedan emitir informe en materia de su competencia.

El informe se podrá remitir en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, dirigiéndolo al Servicio de Ordenación del Territorio de esta Dirección General.

Valladolid, a fecha de la firma

María Pardo Álvarez
Directora General de Vivienda, Arquitectura,
Ordenación del Territorio y Urbanismo

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: W8UTSUGL6F6HNNXKH0KQPE

Fecha Firma: 09/06/2023 14:09:50 Fecha copia: 12/06/2023 13:24:22

Firmado: MARIA PARDO ALVAREZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=W8UTSUGL6F6HNNXKH0KQPE> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y
Ordenación del Territorio
Dirección General de Vivienda, Arquitectura,
Ordenación del Territorio y Urbanismo

NOTA INTERIOR

DE: Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo

A: Agencia de Protección Civil y Emergencias

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo, ha iniciado el procedimiento de aprobación del Plan Regional de ámbito territorial para el desarrollo de la UA 3 del Sector PP 19 Vicolozano II en Ávila, presentado por la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACYL).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24.1 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León y en los artículos 75 y 76 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León la documentación que conforma el referido Plan Regional, se encontrará íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>) así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>) a los efectos de que puedan emitir informe en materia de su competencia.

El informe se podrá remitir en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, dirigiéndolo al Servicio de Ordenación del Territorio de esta Dirección General.

Valladolid, a fecha de la firma

María Pardo Álvarez
Directora General de Vivienda, Arquitectura,
Ordenación del Territorio y Urbanismo

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: W8UTSUGL6F6HNNXKH0KQPE

Fecha Firma: 09/06/2023 14:09:50 Fecha copia: 12/06/2023 13:24:22

Firmado: MARIA PARDO ALVAREZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=W8UTSUGL6F6HNNXKH0KQPE> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y
Ordenación del Territorio
Dirección General de Vivienda, Arquitectura,
Ordenación del Territorio y Urbanismo

SR. JEFE DELSERVICIO TERRITORIAL
DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LEÓN
Pza Fuente del Sol
05001 Ávila

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo, ha iniciado el procedimiento de aprobación del Plan Regional de ámbito territorial para el desarrollo de la UA 3 del Sector PP 19 Vicolozano II en Ávila, presentado por la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACYL).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24.1 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, la documentación que conforma el referido Plan Regional, se encontrará íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>) así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>) a los efectos de que puedan emitir informe en materia de su competencia.

El informe se podrá remitir en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, dirigiéndolo al Servicio de Ordenación del Territorio de esta Dirección General.

Valladolid, a fecha de la firma

María Pardo Álvarez
Directora General de Vivienda, Arquitectura,
Ordenación del Territorio y Urbanismo

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 07VD0GCNYLH2EE9SON1PU2

Fecha Firma: 09/06/2023 14:09:42 Fecha copia: 12/06/2023 13:24:08

Firmado: MARIA PARDO ALVAREZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=07VD0GCNYLH2EE9SON1PU2> para visualizar el documento

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 000008261

Fecha y hora del registro de salida: 12/06/23 14:08

Número del registro de salida: 202315700020990

Origen

SERVICIO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. - A07041612 DIR3: A07041612
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA, ARQUITECTURA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
VICECONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Información del registro

Destino: SERVICIO TERRITORIAL DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE ÁVILA - A07008956 DIR3: A07008956
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Resumen: INICIADO EL PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE ÁMBITO TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO DE LA UA 3 DEL SECTOR PP 19 VICOLOZANO II EN ÁVILA, PRESENTADO POR LA SOCIEDAD PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE DE CYL.(SOMACYL).

Documentación

Documentación física requerida: NO

Documentación física complementaria: NO

Documentación electrónica anexa: SÍ

Originales Electrónicos:

20990 5_010 Solicitud informes sectoriales.pdf

Información administrativa:

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y
Ordenación del Territorio
Dirección General de Vivienda, Arquitectura,
Ordenación del Territorio y Urbanismo

SR. JEFE DELSERVICIO TERRITORIAL
DE MEDIO AMBIENTE
Pasaje del Cister 1
05001 AVILA

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo, ha iniciado el procedimiento de aprobación del Plan Regional de ámbito territorial para el desarrollo de la UA 3 del Sector PP 19 Vicolozano II en Ávila, presentado por la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACYL).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24.1 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, la documentación que conforma el referido Plan Regional, se encontrará íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>) así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>) a los efectos de que puedan emitir informe en materia de su competencia.

El informe se podrá remitir en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, dirigiéndolo al Servicio de Ordenación del Territorio de esta Dirección General.

Valladolid, a fecha de la firma

María Pardo Álvarez
Directora General de Vivienda, Arquitectura,
Ordenación del Territorio y Urbanismo

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: JUNL9KD9QQ4YU0S2UUMDM9

Fecha Firma: 09/06/2023 14:09:57 Fecha copia: 12/06/2023 13:24:10

Firmado: MARIA PARDO ALVAREZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=JUNL9KD9QQ4YU0S2UUMDM9> para visualizar el documento

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 000008261

Fecha y hora del registro de salida: 12/06/23 14:07

Número del registro de salida: 202315700020987

Origen

SERVICIO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. - A07041612 DIR3: A07041612
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA, ARQUITECTURA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
VICECONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Información del registro

Destino: SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE DE ÁVILA - A07008946 DIR3: A07008946
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Resumen: INICIADO EL PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE ÁMBITO TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO DE LA UA 3 DEL SECTOR PP 19 VICOLOZANO II EN ÁVILA, PRESENTADO POR SOMACYL LA DOCUMENTACIÓN QUE CONFORMA EL REFERIDO PLAN REGIONAL, SE ENCON

Documentación

Documentación física requerida: NO

Documentación física complementaria: NO

Documentación electrónica anexa: SÍ

Originales Electrónicos:

6_010 Solicitud informes sectoriales.pdf

Información administrativa:

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y
Ordenación del Territorio
Dirección General de Vivienda, Arquitectura,
Ordenación del Territorio y Urbanismo

SR. SECRETARIO DE LA COMISIÓN
TERRITORIAL DE PATRIMONIO CULTURAL
SERVICIO TERRITORIAL DE CULTURA ,TURISMO Y DEPORTE
Avda. Peregrinos, s/n
(Edif. de Usos múltiples)
28010 LEON

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo, ha iniciado el procedimiento de aprobación del Plan Regional de ámbito territorial para el desarrollo de la UA 3 del Sector PP 19 Vicolozano II en Ávila, presentado por la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACYL).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24.1 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, la documentación que conforma el referido Plan Regional, se encontrará íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>) así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>) a los efectos de que puedan emitir informe en materia de su competencia.

El informe se podrá remitir en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, dirigiéndolo al Servicio de Ordenación del Territorio de esta Dirección General.

Valladolid, a fecha de la firma

María Pardo Álvarez
Directora General de Vivienda, Arquitectura,
Ordenación del Territorio y Urbanismo

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: MAHYNG9UTTPSSQM8CMTYOP

Fecha Firma: 09/06/2023 14:10:00 Fecha copia: 12/06/2023 13:24:11

Firmado: MARIA PARDO ALVAREZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=MAHYNG9UTTPSSQM8CMTYOP> para visualizar el documento

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 000008261

Fecha y hora del registro de salida: 12/06/23 14:10

Número del registro de salida: 202315700020992

Origen

SERVICIO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. - A07041612 DIR3: A07041612
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA, ARQUITECTURA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
VICECONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Información del registro

Destino: SERVICIO TERRITORIAL DE CULTURA Y TURISMO DE LEÓN - A07024181 DIR3: A07024181
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Resumen: INICIADO EL PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE ÁMBITO TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO DE LA UA 3 DEL SECTOR PP 19 VICOLOZANO II EN ÁVILA, PRESENTADO POR SOMACYL LA DOCUMENTACIÓN QUE CONFORMA EL REFERIDO PLAN REGIONAL...

Documentación

Documentación física requerida: NO

Documentación física complementaria: NO

Documentación electrónica anexa: SÍ

Originales Electrónicos:

7_010 Solicitud informes sectoriales.pdf

Información administrativa:

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y
Ordenación del Territorio
Dirección General de Vivienda, Arquitectura,
Ordenación del Territorio y Urbanismo

COMISION DE PATRIMONIO CULTURAL
DE CASTILLA Y LEÓN
DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL
Avda. del Real Valladolid, s/n.
47014 VALLADOLID

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo, ha iniciado el procedimiento de aprobación del Plan Regional de ámbito territorial para el desarrollo de la UA 3 del Sector PP 19 Vicolozano II en Ávila, presentado por la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACYL).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24.1 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, la documentación que conforma el referido Plan Regional, se encontrará íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>) así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>) a los efectos de que puedan emitir informe en materia de su competencia.

El informe se podrá remitir en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, dirigiéndolo al Servicio de Ordenación del Territorio de esta Dirección General.

Valladolid, a fecha de la firma

María Pardo Álvarez
Directora General de Vivienda, Arquitectura,
Ordenación del Territorio y Urbanismo

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: MJUCG1TEINDQUSA3EPKA2D

Fecha Firma: 09/06/2023 14:09:54 Fecha copia: 12/06/2023 13:24:20

Firmado: MARIA PARDO ALVAREZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=MJUCG1TEINDQUSA3EPKA2D> para visualizar el documento

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 000008261

Fecha y hora del registro de salida: 12/06/23 14:15

Número del registro de salida: 202315700020998

Origen

SERVICIO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. - A07041612 DIR3: A07041612
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA, ARQUITECTURA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
VICECONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Información del registro

Destino: DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL - A07008935 DIR3: A07008935
VICECONSEJERÍA DE ACCIÓN CULTURAL
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Resumen: INICIADO EL PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE ÁMBITO TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO DE LA UA 3 DEL SECTOR PP 19 VICOLOZANO II EN ÁVILA, PRESENTADO POR SOMACYL LA DOCUMENTACIÓN QUE CONFORMA EL REFERIDO PLAN REGIONAL...

Documentación

Documentación física requerida: NO

Documentación física complementaria: NO

Documentación electrónica anexa: SÍ

Originales Electrónicos:

8_010 Solicitud informes sectoriales.pdf

Información administrativa:

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>